LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2013

"ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y OTROS"

ACTA DE APERTURA

En la ciudad de San Juan Nepomuceno, Departamento de Caazapá, a los **cuatro** días del mes de Febrero del año 2013, en el local de la Municipalidad, ubicado sobre las calles Mcal. Estigarribia entre Pa-i Fariña y Curupayty, **siendo las 07:15hs**, se procede en acto público a la apertura de sobres correspondiente a la **ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y OTROS**, dicho acto es presidido por el responsable de la UOC, Nilsa R. López, además se encuentran presentes los señores, Orlando Cristaldo, Director Administrativo, Alonso Rodríguez, Director del Obras y Servicios, Roque Daniel Fariña, Encargado de Presupuesto, Ursulina Melgarejo, Contadora todos de la Municipalidad de San Juan Nepomuceno.----------

El Oferente ha cumplido con los requisitos de documentaciones legales exigidos.-

- Fotocopia Simple de la Cedula de Identidad.
- Fotocopia simple de la Cedula Tributaria (RUC).
- Fotocopia simple de la última declaración de IVA y del Impuesto a la Renta.
- Fotocopia simple de la patente Municipal.
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidos en el art. 40 y de integridad conforme al art. 20, inc. "W", ambos de la Ley Nº 2051/03.
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.

A la fecha y hora presentó su oferta en sobre cerrado la siguiente empresa detalla a continuación.

Sobre Nº	Oferente	Descripción	RUC	Monto de la Oferta
01	AGROVETERINARIA IVANA	ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y OTROS.	1501005-8	**Gs. 24.785.000**

Dejo constancia que esta apertura corresponde a la primera prorroga, siendo que en el día indicado para la apertura no hubo oferentes a mas de esta Casa Comercial.

De conformidad a lo expuesto más arriba, firman los presentes.-

Orlando Rubén Cristaldo Perdomo
Director Administrativo
Municipalidad de San Juan Nep.

Roque Daniel Fariña Cáceres
Encargado de Presupuesto
Municipalidad San Juan Nepomuceno

C.P. Ursulina Melgarejo

Alonso Rodríguez Noguera
Director de Obras y Servicios
Municipalidad San Juan Nepomuceno

Nilsa Rosana López Espinola
Encargada de U.O.C.